

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2024 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Asistentes:

Vicedecana de Estudios y Calidad
D.^a Pilar Casado Martínez

Vicedecano de Logopedia
D. Miguel Lázaro López-Villaseñor

Vicedecano de Relaciones Exteriores
D. Jesús Saiz Galdós

Coordinador Grado Psicología
D. David del Río Grande

Coordinador Doble Grado
D. Santiago Fernández González

*Representantes de los Departamentos,
Secciones Departamentales*
D.^a Diana Pérez Martínez
D. Juan Antonio Cruzado Rodríguez
D. Javier Pacios García
D.^a Marta Evelia Aparicio García
D. María Luisa Vecina Jiménez
D.^a Helena Melero Carrasco

Agente externa
D.^a Nuria Calderón García-Botey

Excusan asistencia:
D.^a Gema Martín Seoane
D.^a Almudena de la Fuente Carretero

La reunión da comienzo a las 10:30h, presencialmente en la Sala de Comisiones de la Facultad de Psicología y vía *Google Meet* (<https://meet.google.com/yeu-ozmy-naj>) con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Vicedecana de Estudios y Calidad.

La Vicedecana comienza su informe actualizando la información sobre el proyecto INNOVA para seguimiento de los títulos en la universidad, que implicaba un DAFO. Ese análisis ha llevado mucho tiempo y a partir de ese análisis se llevaron a cabo grupos de discusión con profesorado y alumnado (logopedia) y psicología (profesorado). El tercer grupo de discusión con coordinadores de curso, prácticum y grado se reunirá mañana 17 de mayo. El objetivo es elaborar una herramienta cuantitativa para el seguimiento de los títulos. Esta información será útil para la actualización del grado en psicología. De hecho, ya está sirviendo para el título de Logopedia cuya implantación está prevista para el curso 25-26. La Vicedecana informa también de la Reunión de la Comisión Intercentros para las dos titulaciones compartidas con Cisneros (Grado en Psicología y MPGS), donde se resalta el objetivo común de concretar la normativa aplicable para la realización y defensa de los TFG.

3. Estudio de las directrices de la facultad de elaboración y defensa del TFG.

La Vicedecana informa de la normativa propuesta por el rectorado, y de las modificaciones propuestas desde Vicedecanato. En concreto, desde rectorado:

- Se establece que los tribunales deben existir y su composición puede incluir al tutor.
- Se contempla la posibilidad de defensa por videoconferencia.

Desde Vicedecanato se propone:

- La elección de la línea temática y del tutor/a se hará por nota, aprobada en la planificación docente.
- Se propone que el tutor forme parte del tribunal y que el otro miembro del tribunal pueda ser más flexible.
- Se nombrará un coordinador de TFG por área de conocimiento.

- Las actas del TFG serán gestionadas por el coordinador.
- El tutor debe indicar si el TFG permite trabajo colectivo (hasta tres integrantes), siendo siempre la defensa individual.
- La publicación de los TFG se limita a aquellos que obtengan una calificación de Sobresaliente (SB) o más, según la Comisión de Bibliotecas.
- La Matrícula de Honor (MH) se otorgará solo al 5% de los TFG, considerándose como un grupo único y aplicándose esta normativa en todos los departamentos.
- Se introducen anexos:
 - Asignaturas básicas que deben estar aprobadas para poder matricular el TFG.
 - Directrices sobre el formato del TFG con su plantilla correspondiente.

Se propone que los representantes de esta comisión faciliten la discusión en los departamentos de los siguientes temas: la coordinación y los tribunales, procurando que las propuestas se enfoquen principalmente en facilitar el trabajo de todos los agentes implicados, de manera que la Comisión se vuelva a reunir para tratarlas y, en su caso, incorporarlas y poder trasladar un documento definitivo a la Junta de Facultad.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se termina la sesión a las 11:45 horas.